

40B
403

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-053825- -00007-0000

Fecha: 2008-12-11 15:49:19 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 379 FASENACIONALII
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 3

Ref: Expediente No. 05-053.825

Solicitud de Patente de Invención titulada:

**"DERIVADOS DE BENZAZEPINA PARA EL TRATAMIENTO DE
DESORDENES NEUROLÓGICOS".**

Solicitante: GLAXO GROUP LIMITED

Nuestra Ref.: P2005/000068

SOLICITUD DE PRORROGA

PARA AUTO DE FONDO (Art. 45 Decisión 486)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma en mi condición de apoderado sustituto, según consta en la sustitución adjunta, respetuosamente me permito solicitar una prórroga de 30 días adicionales, permitida por el Art. 45 de la Decisión 486 de la Comisión Andina, para dar respuesta adecuada al auto notificado por estado No.315 de fecha 26 de septiembre de 2008. Adjunto recibo por el monto de \$75.000 pesos para cubrir la tasa de prórroga según la Resolución No. 44372 del 26 de Diciembre de 2007.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Anexo: Recibo por \$75.000 pesos
Sustitución

30A

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA.

NOTARIA 27 EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A: Super Intendencia

FUE PRESENTADO PERSONALMENTE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO VEINTISIETE DE SANTA FE DE BOGOTA POR: Carlos R Olorite

Con C.C. 79782747 I.P. 74295

Y ADEMAS DECLARO QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES CIERTO Y QUE LA FIRMA DEL ANTERIOR AUTORIZA FUE PUESTA POR EL

EL DECLARANTE:

 HOY 8 DEC 2008



MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA
NOTARIA VEINTISIETE
REPUBLICA DE COLOMBIA

MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA
NOTARIA

Notaria 27 Bogotá D.C.

404
404

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente No. 05-053.825

Solicitud de Patente de Invención titulada:

**"DERIVADOS DE BENZAZEPINA PARA EL TRATAMIENTO DE
DESORDENES NEUROLÓGICOS".**

Solicitante: GLAXO GROUP LIMITED

Nuestra Ref.: P2005/000068

SUSTITUCIÓN DE PODER

J. IAN RAISBECK LLINAS, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido por la mencionada sociedad, en el doctor **CARLOS R. OLARTE**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.782.747 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional No. 74.295 del Consejo Superior de la Judicatura, para que sea él quien en adelante asuma el trámite de la presente acción.

El apoderado sustituto conserva las mismas facultades del principal.

Atentamente,

J. IAN RAISBECK

C.C. No. 79.376.996 de Bogotá

T.P. 135.799 del C. S. de la J.

AOA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA.

NOTARIA EL ANTERIOR ESCRITO DIRIGIDO A: Superintendencia

27 FUE PRESENTADO PERSONALMENTE ANTE EL SUSCRITO NOTARIO VEINTISIETE DE SANTIAGO DE BOGOTÁ POR:

J. Ian Roisbeck

Con C.C. 79376799 135799

Y ADEMÁS DECLARÓ QUE EL CONTENIDO DEL ANTERIOR DOCUMENTO ES VERDADERO Y QUE LA FIRMA QUE LO AUTORIZA FUE PUESTA POR EL

EL DECLARANTE: J. Ian Roisbeck

10 DEC 2008

HOY: _____

HUELLA

MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA

NOTARIA VEINTISIETE

REPUBLICA DE COLOMBIA

Indus Comercios

REPUBLICA DE COLOMBIA

MARIA EUGENIA ROJAS DE URUETA

NOTARIA

Notaria 27 Bogotá D.C.

405
404

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-053825-00007-0000

Fecha: 2008-12-11 15:49:19 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 93,299
FECHA : DICIEMBRE 1 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	14443601	01/12/2008	4,457,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	31 PRORROGA DE TERMINOS
			TOTAL : \$ 75,000.00

EN: SETENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____